

CONSARA BALEAR, S. A.

«Consara Balear, Sociedad Anónima», en Lluçmajor (Balears), calle San Cristóbal, 51, El Arsenal. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 9 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, la disolución de esta sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lluçmajor, 9 de febrero de 2001.—El Liquidador único, Miguel Contestí Cardell.—10.137.

CONSTRUCCIONES NARVI, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROMOCIONES MAPRÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Como complemento al anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fechas 7, 11 y 12 de diciembre de 2000, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores (artículo 243.2 LSA) durante el plazo de un mes a partir del día de la publicación de este anuncio.

Fuenlabrada de Madrid, 1 de marzo de 2001.—José Román López Paredes.—10.123.

2.ª 9-3-2001

CRIDEN, S. A.

A efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 29 de diciembre de 2000, acordó:

Redenominar el capital en euros.

Reducir el capital en 2,66 euros por redondeo al céntimo de euro, con abono a la cuenta de redenominación euro, y seguidamente aumentar el capital en 120.200 euros.

Callús, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador.—10.463.

EXPLOTACIONES FORESTALES
GOROSTIZA, S. L.
Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 31 de enero 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante el traspaso de su patrimonio a las sociedades «Memaia Forestal, Sociedad Limitada»; «Elguezabal Celaya Hermanos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Ganekoerrota Forestal, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Atxartalde, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Seterbaso, Sociedad Limitada», y «E.C.U. Cartera, Sociedad Limitada». La escisión con disolución simultánea de la sociedad escindida ha sido acordada con base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.242.

y 3.ª 9-3-2001

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.,
S.I.M.
(FIPONSA)
Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón de actos de la Bolsa de Comercio (plaza de la Lealtad, número 1, Madrid), el día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en los mismos lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección de Administradores y convalidación de las decisiones adoptadas hasta la fecha de esta Junta por los Consejeros reelegibles.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y condiciones previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como estudio y decisión sobre el destino de la autocartera dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales si se acordase su amortización. Esta autorización convalida las adquisiciones de acciones propias, llevadas a cabo a partir del día 1 de enero del corriente ejercicio 2001, hasta el momento de la celebración de la presente Junta general de accionistas.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración otorgada por la Junta general celebrada el 18 de abril de 2000 para ampliar el capital social hasta un 50 por 100 de su importe actual, mediante aportaciones dinerarias por parte de los señores accionistas, al amparo del artículo 153, b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital con cargo a reservas de libre disposición al amparo del artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Reducir el capital social con devolución de aportaciones a los señores accionistas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con las cuentas anuales y sobre las propuestas contenidas en los diversos puntos del orden del día, cualquier accionista podrá solicitar a la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito

de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general, el correspondiente informe del Consejo de Administración y la Auditoría de Cuentas.

Igualmente, los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social (Velázquez, 100, 3.º, Madrid) dicha documentación.

La sociedad abonará una prima de 25 pesetas íntegras por acción, a los títulos presentes y representados en el acto de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—José María Fernández-Castañera San José, Presidente.—11.012.

FRANCISCO MIRÓ, S. A.
Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los artículos 97, 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Barcelona 11, Gavá (Barcelona), el día 28 de marzo de 2001, a las doce horas o, en su caso, el día siguiente en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la adquisición de acciones propias de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Gavá, 5 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración de «Francisco Miró, Sociedad Anónima».—10.897.

FRED. OLSEN, S. A.**PROPIEDADES OLSEN, S. A.****INMUEBLES OLSEN, S. A.**
Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria universal de «Fred. Olsen, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, la creación de dos sociedades por escisión, «Propiedades Olsen, Sociedad Anónima» e «Inmuebles Olsen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos ramas de actividad de la primera (activos y pasivos relativos a actividades inmobiliarias de oficinas y actividades agrícolas en Alajeró, respectivamente), que se traspasarán en bloque al constituirse las dos nuevas.

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores e informe de expertos independientes, depositados en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Todos los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2001.—El Presidente accidental, Rafael Marín Correa.—11.001.

1.ª 9-3-2001

FRIGOSCANDIA EQUIPMENT
IBÉRICA, S. A.
Acuerdo de transformación

De conformidad con lo previsto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 1 de febrero de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformación de la forma societaria, desde la actual tipología jurídica a la de sociedad de responsabilidad limitada, siguiendo el